



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001887-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a solicitudes presentadas por la Junta de Castilla y León para optar a declaración de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO y la relación de bienes afectados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 13 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001819, PE/001829, PE/001859, PE/001861, PE/001862, PE/001864 a PE/001869, PE/001871, PE/001872, PE/001874 a PE/001883, PE/001885 a PE/001887, PE/001890, PE/001903, PE/001907 a PE/001930, PE/001940 a PE/001946, PE/001950 a PE/002012, PE/002030, PE/002036, PE/002038, PE/002040 y PE/002042. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./1101887, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes para optar a declaración de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco.

Castilla y León ha protagonizado la Lista de Patrimonio Mundial desde sus inicios en 1984, cuando se inscribió la Catedral de Burgos, hasta la actualidad, con la ampliación del reconocimiento internacional de los hayedos de Europa a algunos hayedos de España y otros países, entre los que se encuentran los de Cuesta Fría y Canal de Asotín de León y el hayedo de Riofrío de Riaza de Segovia.

Actualmente Castilla y León cuenta con 12 bienes declarados Patrimonio Mundial, de muy variada tipología: 9 en la categoría de patrimonio cultural y natural; y tres en la de patrimonio inmaterial.

- Catedral de Burgos (1984).
- Ciudad Vieja de Segovia y su Acueducto (1985).
- Ciudad Vieja de Ávila e Iglesias Extramuros (1985).
- Ciudad Vieja de Salamanca (1988).



- Camino de Santiago (1993).
- Las Médulas (1997).
- Cuenca Arqueológica de Atapuerca (2000).
- Yacimientos de Arte Rupestre Prehistórico de Siega Verde. Ampliación de la declaración de los yacimientos de arte rupestre prehistórico del Valle del Côa Foz Côa (2010).
- Natural: hayedos Cuesta Fría y Canal de Asotín de León y el hayedo de Riofrio de Riaza de Segovia. Ampliación de la declaración de Hayedos primigenios de los Cárpatos y otras regiones de Europa (2017).
- Inmateriales: Dieta mediterránea (2013), Cetrería (2016) y Toque manual de campanas (2022).

Desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se participa en la elaboración de candidaturas de sitios emblemáticos de Castilla y León y de la Península Ibérica para su reconocimiento internacional por UNESCO:

Así, en 2019 promovió la inclusión de la candidatura de la arquitectura mozárabe de la Península Ibérica en la Lista Indicativa, a la que se han sumado otras comunidades autónomas interesadas. Se participa en la candidatura de Cluny, uno de los proyectos más ambiciosos que tiene en marcha la Federación Europea de Sitios Cluniacenses.

Se ha trabajado con el Ayuntamiento de Zamora para analizar las posibilidades que tendría una candidatura de la ciudad como paisaje cultural, así como en la ampliación de la declaración de Las Medulas con la inclusión de los canales romanos.

Además, la Junta de Castilla y León participa, junto con otras comunidades autónomas, en otros expedientes, dos que serán evaluados en el próximo comité de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, que tendrá lugar en Botsuana del 3 al 9 de diciembre: la ampliación de la trashumancia y el vidrio soplado, y otros dos que están en tramitación, la Jota y la tradición de creación de alfombras florales y composiciones realizadas con materiales naturales.

En todo caso, hay que señalar que durante la celebración de la octogésimo octava reunión del Consejo del Patrimonio Histórico Español celebrada los días 20 y 21 de abril de 2021 de manera telemática, se tomó de manera unánime la decisión de suspender durante un periodo de cinco años la presentación de nuevas candidaturas (no las de patrimonio inmaterial) de Patrimonio Mundial ante la UNESCO. Esta decisión se debe a varios motivos.

El Comité de Patrimonio Mundial y la Asamblea General de los Estados Parte de la Convención llevan advirtiendo desde hace décadas de la importancia de reducir el ritmo de presentación de candidaturas para no saturar una Lista de Patrimonio Mundial, ya muy larga y que corre el serio riesgo de devaluar su credibilidad. Actualmente se está trabajando en un Código de Conducta para el Comité de Patrimonio Mundial, por el que, entre otras cuestiones, se instará a los países suficientemente representados en la Lista



de Patrimonio Mundial a reducir voluntariamente sus propuestas a la Lista. El proceso de inscripción es largo y complejo y no siempre es posible obtener el éxito al primer intento. Esta acumulación de propuestas, más la previsible entrada en vigor de un proceso de candidatura aún más complejo en los próximos años, hace inevitable la necesidad de plantear este periodo de pausa en la presentación de nuevas propuestas de nuestro país, hasta que se haya resuelto la situación de todas las propuestas actualmente en espera.

Valladolid, 4 de diciembre de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santoja Gómez